MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 57-2009

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 7 de diciembre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Elibeth Venegas Villalobos, Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 57-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 7 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación de las actas No. 55 y 56 -09
3. Dictamen de Comisiones
4. Propuesta Liceo Costa Rica
5. Asuntos varios.
6. Trabajo de Comisiones.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 7 de diciembre de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-57-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 7 de diciembre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas 55 y 56-09.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 55 y 56-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-57-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 55 y 56-09 celebradas los días lunes 30 de noviembre y lunes 3 de diciembre de 2009, respectivamente, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1. El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que en la sesión anterior se presentó para ratificar los programas de educación Técnica de Hotelería y Eventos Especiales de Décimo año, Turismo Rural, Turismo Ecológico, Alimentos y bebidas de décimo año, Dibujo Publicitarios y Agro jardinería bajo el modelo curricular por normas de competencia.

Estos programas ya han sido aprobados, las modificaciones se refieren al rediseño bajo el modelo curricular de normas por competencias.

En el caso del área de Turismo los cuatro tienen un tronco común, entonces la diferencia está en el perfil profesional. En principio por recomendación de la secretaría se ha dicho que en el caso también de contabilidad que tiene un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoria Interna
M.E.P.

tronco común en décimo año, para observar la diferencia por ejemplo entre Contabilidad y finanzas, Contabilidad y Costos o Contabilidad General, si los diez primeros aspectos correspondían a contabilidad de Costos, entonces en el programa de Contabilidad de Costos en el dictamen en este caso o en el expediente del Consejo, quedara esos diez primeros aspectos en negrita, que es lo que hace ver la diferencia cuando uno lee entre un perfil de salida en este caso y un técnico en costos o finanzas en contabilidad general. Igual sucede con turismo, las cuatro especialidades tienen un tronco común para que uno los pueda distinguir.

El señor Ricardo Ramírez había hecho la observación de que tal vez en alguno de los apartados, la fundamentación o justificación de los programas se incluyera alguna de las ideas que vienen en el documento de centro educativo de calidad, considero que en los próximos programas habían llegado al Consejo incluso habían sido revisados, es un aspecto de los que se tiene que incorporar. También el Consejo en su momento había dicho que para darle mayor formalidad agregar el número de acuerdo de aprobación del Consejo Superior de Educación.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que antes de iniciar la sesión le hacía un comentario a los compañeros de la Comisión de Planes y Programas en que los profesores de educación técnica principalmente los de San José, se quejan de que hay una reducción en cuanto a las horas de lecciones para el desarrollo de los programas. Hemos visto que los programas vienen con las 40 horas, pero están implementando dos lecciones a inglés, entonces vamos a hacer la consulta formal. También nos han informado de que tal y como este Consejo lo había solicitado a Educación técnica, no hay un programa a la fecha de capacitación amplio y conciso de los programas en cuanto a la reforma de normas por competencia, como lo dice el compañero Geovanny Zúñiga a veces es lo que se está haciendo es trasladar el programa que se tenía al modelo de normas por competencia, entonces ese cambio es simplemente capacitar al personal para que desarrolle el programa por normas de competencia y lo evalúe. Tiene el personal una enorme duda en cuanto a la aplicación del reglamento de evaluación por normas de competencia. El reglamento está estructurado en un aspecto netamente sumativo, los componentes de la evaluación que se dan no responden en su totalidad a la norma por competencia, entonces ellos dicen ahí se establece que un alumno que alcanza una ponderación de 70 con estos parámetros que dice aquí, aprueba, 70, pero el programa está hecho en normas por competencia, entonces 70 de cual competencia , otros están preguntando que quién va a certificar las competencias de los alumnos, entonces hay grandes dudas en ese traslado que se está haciendo en Educación técnica a las normas por competencia.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Yo recuerdo que los primeros programas fuimos muy claros al decirle a los señores Fernando Bogantes y al señor Ricardo Ramírez que tenía que haber un plan y que debía presentarse al Consejo un programa amplio de capacitación sobre esos programas, cosa que me parece que Educación Técnica no nos ha presentado a la fecha. Si el señor Fernando Bogantes envió información sobre los primeros talleres, pero a la fecha no se ha vuelto a informar del proceso de capacitación. Entonces, me parece que hay que tener un poco de cuidado con eso.

Sugiere el señor Ministro trasladar la duda presentada por el señor Ricardo Ramírez al Departamento de Educación Técnica, solicitando una respuesta y explicación.

La señora Giselle Cruz manifiesta que el señor Ricardo Ramírez tiene razón, el señor Fernando Bogantes vino e hizo una propuesta general. Quizás lo que no ha quedado claro es que cada vez que envía los programas tiene que adjuntar la propuesta de capacitación, no recuerdo que se le haya pedido así, explícitamente, se le solicitó la propuesta de capacitación.

Una inquietud y quizás en esto nos puede colaborar más la señora Leda Badilla y es con respecto a la parte de evaluación. Creo que hay dos cosas que hay que hacer la distinción de la evaluación de los aprendizajes, cuando el estudiante cumple con los requisitos se le certifica, obtiene un título en un técnico medio y otra cosa va a ser la certificación del estudiante por competencias; creo que eso es un proceso que tiene que ir paulatino, hay unas competencias genéricas como está en el perfil de salida que podría buscarse o bien educación técnica podría buscar una instrumentalización para certificar esas competencias, pero será también a la empresa que contrate a esos estudiantes que va a decir hasta donde es competente.

Considero importante en algún momento hacer esa distinción lo que va a ser la evaluación propia de los estudiantes con respecto a certificar esos muchachos porque han adquirido ciertas competencias, que están ahí en los programas. Y esa inquietud que manifiesta el señor Ricardo Ramírez ya yo la he escuchado varias veces, lo ha consultado varias veces los profesores y algunos compañeros de educación técnica. La certificación por competencias y lo que es el proceso de evaluación de los aprendizajes propio del estudiante en el aula.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que tiene una duda y quizás a raíz de estas dudas sería bueno que nos aclaren. Yo no veo como certificación de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

competencia por competencia, esto sería interminable. Pienso que es una educación como más integral, los objetivos por competencias, ahora no son objetivos sino competencias y lo que se certifica es el título que tiene el estudiante y el título que tiene dice que maneja tales competencias, pero yo no he entendido en ningún momento que se certifique cada una de las competencias, sino sería interminable.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que recordar también con respecto a la evaluación que hasta no hace mucho era mayor la incertidumbre, porque no había un reglamento aprobado, entonces educación técnica hasta el próximo año implementará el proyecto como componente de evaluación y todo eso, si, la idea es que en este año se capacite tanto planeamiento como evaluación.

La señora Leda Badilla externa que en cuanto a la evaluación por competencias no puede ser funcional el reglamento regular porque en la evaluación por competencias, el instrumento o técnica que más se utiliza son las escalas descriptivas que pueden ser también numéricas y cada competencia tiene digamos un protocolo para evaluarlas si se hace como se debe hacer. Entonces el reglamento no empata con la evaluación por competencias bien entendida. Podría ser que ellos tienen ahí un híbrido y que lo ajustan en la práctica. Sería importante ver qué escalas o mejor dicho metodológicamente cómo están evaluando estas competencias también podríamos incurrir en un error si estamos evaluando competencias como si evaluáramos objetivos.

El señor Ministro externa que juntando los tres comentarios, estamos en un proceso de transición que lógicamente en este momento es un híbrido, y yo no ni siquiera estaría seguro de que tan cerca puede estar Costa Rica de tener una educación secundaria plenamente por competencias. Pienso que no y que cuando decimos Educación Técnica por competencias, estamos entendiendo que es una educación técnica en la que se empieza a hacer un énfasis en competencias, que el programa está más descrito por competencias, pero yo no me imagino y nos podrían en el dilema que dice Yolanda Rojas, si todo se estuviera evaluando y si alguien va a decir un graduado de este colegio entonces en qué medida tiene cada una de las competencias, no, en el fondo, supongo que esto es políticamente incorrecto en educación, pero estamos diciendo que tiene un 70% de esas competencias.

En síntesis es cómo hace el Consejo para ir aprobando programas que vayan incorporando una visión y saber que eso es parte de un proceso. En este caso yo lo que si sugiero retomando lo que decía el señor Ricardo Ramírez al principio, hacer una solicitud a Educación Técnica de qué nos aclaren en qué

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

medida y cómo se están enfrentando estos problemas y que el Consejo pueda valorar si visto como proceso eso es suficiente o al revés, si eso es insuficiente para decir que esto es competencias y entonces mientras no se haya dado un paso suficientemente grande el nombre les queda grande.

Se acoge el informe de la Comisión de Planes y Programas, por lo tanto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-57-09

- **Aprobar los siguientes Programas de Estudio de Educación Técnica, bajo el modelo curricular por competencias:**

  1. **Diseño Publicitario, décimo año**
  2. **Agro jardinería, décimo año**
  3. **Turismo en Alimentos y Bebidas, décimo año**
  4. **Turismo Ecológico, décimo año**
  5. **Turismo Rural, décimo año**
  6. **Turismo en Hotelería y Eventos Especiales, décimo año.**

ARTICULO 4

Propuesta Liceo Costa Rica

El señor Ministro manifiesta con la buena intención de armar un proyecto educativo muy especial pero que no siempre fueron consistentes entre sí o consistentes con la capacidad del Liceo de implementar esas cosas y hablo nada más del 2006 en adelante cuando nos empezamos a encontrar problemas tanto el Consejo como la Administración, empezó a proponer remiendos, un poco lo que vimos de los talleres, algunos que tenían que ser tomados por el Consejo porque afectaban acuerdos del Consejo, otras que eran administrativas y que el MEP podía tomar. Después nos enteramos de que así como el Consejo y el MEP tomaban decisiones para ver cómo se ejecutaban las cosas en el Liceo también se tomaron decisiones y los docentes tomaron decisiones, que no siempre eran consistentes ni con lo que el MEP estaba diciendo, ni con lo que el Consejo estaba planteando. Eso fue llegando a un punto critico hace unos meses, hubo cambio de director, con el nuevo director empezamos a ver más el tamaño del problema que teníamos e incluso empezamos a darnos cuenta de cómo el acumulado de acuerdos del Consejo casi ninguno de nosotros lo tenía presente. Como un acuerdo se había sumado con los otros y además encontramos un decreto ejecutivo que si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

no trasciende los acuerdos del Consejo, por lo menos es un decreto ejecutivo que me parece a mi que el Consejo no tenía presente, aunque se supone que todos somos conscientes de las normas legales.

Hemos encontrado problemas particulares en III ciclo que entonces lo que quisiéramos es plantear algunos caminos para resolver el problema del III ciclo y problemas específicos del ciclo diversificado. Nos sigue pareciendo legítima la preocupación por hacer del Liceo de Costa Rica un liceo especial, o sea, tiene la historia para eso, entonces creo que el objetivo inicial de las decisiones que tomó el Consejo es legítimo y no quisiéramos alterarlo. Un poco el lineamiento de la propuesta es ver cómo se puede rescatar esa idea general simplificando un poco los acuerdos que tomamos nosotros o las decisiones que se tomaron en el MEP o en el colegio.

En el documento que tiene primero hay algunos considerandos que es más o menos lo que les acabo de narrar, como la puesta en práctica generó estas inconsistencias, cómo ha habido intentos parciales de solventar estas cosas.

Pregunta el señor Vidal Quirós si solo el Liceo de Costa Rica, si el Colegio Superior de Señoritas no?.

Contesta el señor Ministro que estas son decisiones que el Consejo tomó específicamente sobre el Liceo de Costa Rica.

Se le da lectura al documento y sobre el 4 punto que dice "Facilitar información y formación a los estudiantes de 10 año que les permita decidir acerca de su posible inclusión en el programa de diplomado en bachillerato Internacional en el 11 y 12 año", sobre este punto -acota el señor Ministro-, se refiere a un problema particular y es que en el liceo ya a nivel de décimo se le está preguntando a los estudiantes cuales quieren ir a bachillerato internacional, entonces lo estudiantes que salen de noveno año y uno de los décimos años, que va hacia el bachillerato internacional, los demás décimos años no. Esto tiene dos problemas uno que a final de noveno año no saben, normalmente los colegios privados que tienen bachillerato internacional es después de décimo año, que los estudiantes deciden, todos los de décimo año, cuales quieren ir a bachillerato internacional, si uno solo abre un grupo nos pasa como en este momento que hay entre dos y cuatro estudiantes queriendo ir a bachillerato internacional el año siguiente, entonces acá la idea sería y es parte de lo que vamos a ver en la propuesta que todos los décimos años estén capacitados para tomar esa decisión. Tal vez, antes de ver la propuesta aunque sea una forma extraña de exponer, van a ver en la página 4, se plantea eliminar algunos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

acuerdos del Consejo que se traducen en ese decreto y algunas otras cosas que dice el decreto.

Me gustaría que empezáramos leyendo esto para ver por qué la reforma.

Una vez concluida la lectura, argumenta el señor Ministro que es un decreto que está vigente, en el cual lo que uno ve es que en el Liceo Costa Rica, tenemos Bachillerato Internacional, Bachillerato Humanístico y Bachillerato Científico, con un problema y es que el bachillerato Científico y el Humanístico no existen aparte de su existencia en el Liceo, o sea, la idea era experimentar en el liceo centrado esos dos bachilleratos y si funcionaban bien que se pudieran aplicar en el resto de los colegios u otros colegios que lo quisieran hacer. Los colegios científicos por ejemplo y los humanísticos no tienen un bachillerato científico o humanístico, son colegios que profundizan el área científica, profundizan el área humanística, pero el bachillerato que hacen es el bachillerato que hacen todos los estudiantes de Costa Rica.

Aquí un poco de la lectura de lo que se desprende es que en la práctica el problema que eso ha generado en el liceo, es que entonces a los estudiantes de décimo año se les pone a elegir, usted quiere ir al décimo que va para BI o usted quiere entrar en décimo de bachillerato humanístico o quiere entrar de undécimo de bachillerato científico, pero no existe el bachillerato humanístico ni el científico porque es el mismo bachillerato que hacen todos, los estudiantes del liceo o hacen el BI o hacen el mismo bachillerato que hace toda la gente y con un problema adicional que para algunas de las asignaturas que estaban en el programa no existen programas, entonces para algunas sí pero hay otras en que nos encontramos que no habían programas aprobados por el Consejo y ahí los profesores han estado literalmente inventando los programas.

El señor Pedro Ureña pregunta ¿estás normas están aplicando en la práctica, están operando? Y es que en el punto 9 señala que hasta el año 2009, habla de un coordinador de proyecto así como representantes del personal docente, de laboratorio, la asociación de Padres de Familia y de los egresados del Liceo tanto en el primer Consejo Administrativo como en el primer Consejo Técnica, será, por única vez designados por el Ministro de Educación Pública y estarán en funciones hasta el año 2009.

Expresa el señor Ministro que él entiende que han funcionado a medias y que se han venido diluyendo. En lo personal, me parece complicado pensar una estructura como la de estos dos consejos para un colegio, para la autoridad del director pero además si lo estamos pensando como algo generalizable sería inmanejable para el MEP, yo no me imagino a la dirección curricular o la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

dirección de planeamiento, siendo parte de los Consejos Técnicos y Administrativos de varios colegios, es físicamente imposible. Entonces, en el caso de III ciclo, el problema que teníamos cuando los estudiantes no podían aprobar todos los talleres, algunos de los talleres que se aprobaron y todos tienen la misma cantidad de horas, pero con diferentes créditos, entonces ahí lo que ha venido pasando es, uno, que no siempre se matriculan los estudiantes, pero aunque se matriculen si los que matricularon eran de pocos créditos de pronto llegan a noveno año y ya no es posible completar la cantidad de créditos. No todos los talleres que se aprobaron el Liceo estaba en capacidad de ser desarrollados u ofertados, unos por falta de profesores, o por equipo técnico, los ejemplos que poníamos era aquel taller de electricidad, que se daba en la pizarra o con estereofón, pero la idea de talleres en tercer ciclo parece una idea valiosa, entonces ahí la idea no es eliminarla sino ver que podrían ser esos talleres que realmente le sirvan a los estudiantes del Liceo de Costa Rica.

En esa línea lo que se estaría proponiendo, es la idea básica de lo que podría ser una propuesta del Consejo es lo siguiente, primero que el Liceo tenga en el III ciclo un plan de estudios que comprenda las asignaturas del curriculum nacional básico así como cuatro talleres por nivel de tres lecciones cada uno. Estos talleres serán semestrales y cada estudiante debe matricular dos en cada semestre, o sea como parte del currículum normal de cualquier colegio, llevan dos talleres el primer semestre y otros dos talleres en el segundo semestre. La oferta de talleres será organizada por la Administración del Liceo de Costa Rica y seleccionada tanto a partir de la oferta de talleres aprobada por el CSE para el plan de estudios del Liceo de Costa Rica, como de la oferta corresponde a la de talleres exploratorios del tercer ciclo tanto en colegios Técnicos como en Académicos de Orientación Tecnológica, aprobada para la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras según las condiciones físicas de equipamiento y de personal docente idóneo para impartir dichos talleres, la matrícula respectiva y las previsiones presupuestarias necesarias, o sea, que puedan seleccionar de la lista de talleres que se plantearon como posibles y que el Consejo aprobó, que puedan usar también algunos de los talleres que se aprobaron en educación técnica que tiene sus programas, por supuesto que hay otra posibilidad que sería que en el Consejo revisáramos otra vez toda la lista de talleres aprobados y viéramos si sí o si no.

Tercero: Los talleres serán evaluados de acuerdo con el artículo 30, inciso f del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con la anuencia del comité de evaluación de la institución. La prueba podrá convertirse en un proyecto con las características que señala el artículo 26 del Reglamento de Evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de los Aprendizajes. En los demás aspectos de evaluación de los aprendizajes, se aplicará el decreto 353505 publicado en La Gaceta 2009.

Lo que se pretende corregir es que se abrieron talleres, pero igual que nos pasaba en Educación Técnica no había una normativa para evaluar esos talleres. Entonces la pregunta que nos hacían del Liceo es ¿cómo se pone nota si un estudiante se queda, que quiere decir que repite el taller o ya lo levó y ya, o sea, no estaba claro en los acuerdos tomados que eran los talleres, es algo adicional que uno lleva y una vez que lo llevó pasa.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que lo que no le queda claro es la segunda oración "con la anuencia del comité de evaluación de la institución", o sea los talleres se evalúan de conformidad con el articulo 30, o tal vez la prueba podría convertirse en un proyecto o decir que se evalúe de acuerdo al articulo 30 con anuencia del comité de evaluación.

Externa el señor Ministro que hay como dos opciones que se querían discutir.

Prosigue el señor Ricardo Ramírez y externa que de acuerdo al artículo 30 o la otra, o sea que se puede dar la evaluación convertirse en un proyecto, ahí si, con la anuencia del comité de evaluación. Creo que está mal puesta la frase.

Agrega el Señor Ministro que la idea es que es con el artículo 30 o con la anuencia del CSE la prueba se puede sustituir o convertir en un proyecto y evaluar como proyecto.

La señora Giselle Cruz externa que se hizo la misma consulta, ellos proponen el inciso f, que prepare una prueba, pero que esta prueba se convierta en un proyecto, o sea en vez de prueba que hagan un proyecto como está definido el proyecto ahora en el reglamento de evaluación, pero también podría hacerse una propuesta con el componente de proyecto como lo define el artículo 26, o bien plantear una propuesta para la evaluación de talleres exploratorios donde este el proyecto como un rubro de calificación y no la prueba, podrían ser esas dos posibilidades. A mí lo que me preocupa es que quede sujeto a la anuencia del comité de evaluación, dependerá de la conformación del comité de evaluación cada año, entonces creo que ahí el Consejo puede hacer una propuesta y decirles, un inciso más del reglamento para los talleres del Liceo Costa Rica o específicamente la norma para el Liceo Costa Rica.

Pregunta el señor Ministro ¿cómo funcionan los talleres en técnica?

Se le contesta al señor Ministro que con el artículo 30, con el inciso f).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Continúa el señor Ministro y externa que este punto de evaluaciones es uno de los que hay que discutir para ver exactamente y que ha causado problema en los talleres.

En el punto siguiente se aclara que para efectos de promoción se señala la sección 4 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, se consideran los talleres como una asignatura más es obvio, pero como no estaba dicho en ningún lado.

Acota la señora Giselle Cruz que ha estado leyendo todos los acuerdos del Consejo con respecto al Liceo Costa Rica y los talleres de carácter optativo con créditos diferentes y que son obligatorios, entonces los estudiantes saben que tiene que llevar tres talleres optativos, esto dificulta elaborar la oferta. Creo que es importante aclarar todas esas cosas sobre todo por la cultura que hay ahora en el colegio. Es por eso que se dice que se consideraran como una asignatura, no son optativas ni es que se las quieran llevar.

El señor Ministro acota que el sentido original es que se pueden ofrecer opciones de talleres y puede optar entre una opción y la otra, pero es obligatorio llevar dos talleres por semestre y es obligatorio llevar un número de créditos totales, incluso la nomenclatura misma de créditos a nosotros nos parece que no hace falta. La idea de leer el decreto era un poco ver el marco legal actual que es un poco confuso, visto el marco legal la propuesta que se había aprobado para el liceo en III ciclo lo que hacia era agregar los talleres obligatorios, pero decían que eran optativos. A mí me parece obvio lo que se quiso hacer en el acuerdo y me parece que eso hay que rescatarlo.

Pienso que los principales problemas fueron, uno, el haber usado créditos diferentes, ahí simplemente pareciera que lo sencillo es que haya dos talleres por semestre igual que cualquier asignatura, usted tiene que pasar la asignatura y punto, no es que tiene que ganar un número de créditos en talleres y lo otro es que algunos de los talleres que se aprobaron el Liceo no estaba en capacidad de darlo, pero aun así los dieron y les fueron cambiando el contenido.

La idea es ampliar un poco para que el Liceo lo pueda dar, aprovechar la oferta que existe de talleres en educación técnica para que se puedan escoger de esos y mantener la idea de los talleres. Básicamente lo que se hace es eso eliminar los créditos, dejar dos por semestre ampliar la gama de la cual se pueden definir cuales son esos talleres y aclarar en términos de evaluación que se puede usar el esquema de proyecto o el esquema que usan los talleres de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

educación técnica. Es por ahí donde nos parece que podría enfrentarse el tema del III ciclo.

En educación diversificada, ahí un poco lo que hemos tratado de hacer es resolver dos problemas, uno la ausencia de algunos programas que eso ha sido complicado porque los profesores han dado lo que han querido, por poner un ejemplo había uno que era literatura y el otro era apreciación literaria, o sea habían dos que eran diferenciadas y de lo que hemos podido valorar en el liceo eran más horas de español, por qué, porque no habían programas para algunas de esas asignaturas. Había algunas asignaturas que si se aprobaron en el Consejo Superior de Educación como parte del propedéutico para el BI.

Por otro lado dice "con el objeto garantizar una formación de mayor profundidad y amplitud el programa de estudios para la Educacion diversificada en el Liceo de Costa Rica se compone tanto de asignaturas propias del curriculum nacional básico como de asignaturas aprobadas por el CSE para esta institución y asignaturas dentro del plan de estudios aprobadas para los colegios científicos. Con base en estas tres fuentes se propone la siguiente organización del plan de estudios del Liceo de Costa Rica.

Con esto lo que estamos proponiendo es no hablar más de un bachillerato humanístico y de un bachillerato científico. Nos parece que no estamos en capacidad de ofrecer eso ni en el liceo ni como opciones educativas, pero sí, de rescatar la idea que nos parece que estaba detrás de eso que es un colegio que como los colegios científicos y los colegios humanísticos dan mayor profundidad, ¿cuál es la diferencia?, que es vez de escogerse al científico, o la humanístico en el liceo se dría un poco más del área científica y un poco más del área humanística.

Si ven en la página siguiente el tipo de propuesta sería en español los programas que se aprobaron para el propedéutico en el Liceo de Costa Rica, que son 7 lecciones que en efecto es una mayor carga de español, en matemáticas 8 horas que es tal como el CSE lo aprobó para el propedéutico del Liceo de Costa Rica, en la parte de las Ciencias, Biología, Química y Física, la idea sería que lleven las tres, cuatro horas en cada uno. La propuesta seria que usáramos porque acá había un problema de falta de programas usar los programas de los colegios científicos, cuando acá dice sin profundización. La profundización los colegios científicos tienen la parte teórica y después la parte de los laboratorios, acá estaríamos hablando de la parte teórica, en este momento el liceo no tiene el laboratorio como los colegios científicos, ni siquiera seria posible plantearlo, pero si pensamos que podrían llevar las tres ciencias en décimo y undécimo, en Estudios Sociales igual que en Español y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

matemáticas, las siete horas que están contempladas en el programa propedéutico aprobado, en Educación Cívica el programa de los colegios académicos de cívica, las dos lecciones, en Idioma, aquí sería inglés o francés y más abajo se explica la diferencia, en inglés hay un programa aprobado para el propedéutico del Liceo de Costa Rica, en francés lo que tenemos es el programa de los colegios académicos de francés de la educación diversificada, los que siguen, las cuatro horas de tecnología informática, las dos horas de educación física, una hora de artes plásticas, una de música, una de educación religiosa, lo que haríamos es que se apliquen los programas de los colegios académicos, incorporaríamos teoría del conocimiento, porque esa es una asignatura necesaria para poder aplicar después al bachillerato internacional, entonces, todos tendrían que llevar teoría del conocimiento para no estar en desventaja en undécimo, consejo de curso y orientación.

Las notas que vienen abajo aclaran algunos puntos. (Se le da lectura).

Prosigue el señor Ministro a manifiesta que la idea conversarlo, son dos propuesta, una ver cómo se resuelve el tema de los talleres en III Ciclo, y cómo la variedad de ofertas que se armó para diversificada se simplifica a lo que uno podría llamar un colegio reforzado con opción de BI, en donde aprovechamos los programas que el Consejo ya ha aprobado para el propedéutico del Liceo o para los colegios científicos, más los programas académicos en las asignaturas que no estaríamos reforzando, estaríamos reforzando español, matemática, las tres ciencias, estudios sociales, inglés y agregando teoría del conocimiento, eso es lo que haría distinta la educación diversificada en el Liceo para el conjunto de los estudiantes y estaría además el grupo de décimo que quiera matricularse en bachillerato internacional en undécimo.

Este es un poco el sentido que nos parece podría facilitar la administración del Liceo y por eso se decía después y yo preferí leerlo antes que esto implicaría derogar algunos de los acuerdos del Consejo y derogar el decreto que refleja estos acuerdos porque la impresión que tenemos es que son uno muy complejos de administrar y dos, que plantean una propuesta educativa que pareciera demasiado ambiciosa no solo para el Liceo sino para el Ministerio de Educación Pública.

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿qué opinan los estudiantes de esto?

Externa el señor Ministro que aquí hay de todo, esta no es una propuesta que salga del liceo sino que es una mezcla de cosas, lo que ha dicho el Liceo y cosas que se han dicho acá. Cuando me reuní con un grupo de profesores y algunos estudiantes lo que querían era borrar todo y volver al esquema de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

colegio académico común y corriente, eso es lo que ellos plantean, los que están en bachillerato internacional quieren el esquema de bachillerato internacional y además hay un grupo de docentes que plantean dos cosas contradictorias, porque plantean eliminar todo lo que el Consejo aprobó adicional para el Liceo pero sin perder las plazas, entonces ahí dicen sin que nadie pierda el trabajo y por otro lado dicen eliminar todos estos cursos. Yo creo que ahí no se puede hacer, de hecho el número de talleres daría tres en el esquema anterior. Aquí estamos bajando de tres a dos talleres por semestre, parece que es más manejable y unificándolos en número de créditos. Con el bachillerato Internacional como siempre hay alguna gente que está en contra, que lo ven como algo elitista, pero me parece que esas son cosas sin mayor valor.

Pregunta la señora Leda Badilla en este documenta se consigna la frase "eliminar los siguientes acuerdos", el acuerdo 03-36-05 que se publicó como decreto ejecutivo y que a la letra dice "autorizar que como proyecto experimental en el Liceo de Costa Rica se ponga en marcha el programa de BI promovido por la CECC", pregunto ¿el Liceo ya no va a tener Bachillerato Internacional, según esta propuesta?

Contesta el señor Ministro que la idea es mantenerlo igual que lo estamos haciendo.

Reitera la señora Leda Badilla que lo que dice es eliminar los siguientes acuerdos y está de número 1.

Aclara el señor Ministro que el asunto es cambiar…

Apunta la señora Leda Badilla que sí se elimina esto que quede de respaldo de lo que el señor Ministro ha explicado.

Explica el señor Ministro que hay que tomar un acuerdo que sustituya los acuerdos anteriores. Lo que estamos planteando es que el BI se mantenga, el tema del colegio experimental o laboratorio es lo que estaríamos cuestionando.

El señor Ricardo Ramírez comenta que no precisa en este momento ni la fecha ni el acuerdo, pero nosotros habíamos tomado el acuerdo ya de pasarlos porque aquí aparecen experimental, cuando se aprobó que ingresará el Liceo y el de Palmares, como un proyecto experimental o como aprobados, ese acuerdo lo hemos tomado en alguna otra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ministro apunta que la idea es eliminar que ya no es un proyecto experimental que tampoco es un colegio laboratorio, que era otra categoría que existía para otras cosas.

La idea con el decreto es que no exista un consejo técnico, que no exista el consejo administrativo, que no sea proyecto experimental y que no sea colegio laboratorio, habría que retomar lo del bachillerato internacional porque esto se mantiene dentro de la propuesta curricular, estaríamos proponiendo eliminar los bachilleratos científicos y humanísticos y también se estaría eliminando no se llamarlo autonomía o particularidad del liceo en cuanto a sus normas de evaluación y todas las demás cosas.

El señor Pedro Ureña manifiesta que es muy importante el norte, definir que tipo de colegio va a ser, porque esto es una mezcla rara, ese acuerdo del 2005, le otorgaba el carácter de colegio laboratorio y enfocado hacia el ámbito humanístico y también científico, como que no había claridad hacia donde se dirigían, que era lo que se quería. Me parece que la comunidad estudiantil, personal docente, como un todo deberían definir qué es lo que quieren y a donde dirigirse.

Externa el señor Ministro que piensa que probablemente si se sabía, me parece que viendo los acuerdos iniciales la idea era y siento que tal vez el proyecto fue más ambicioso de lo que la realidad permitía. Uno podría discrepar de las cosas estas de Consejo técnico y de consejo administrativo y demás que son muy engorrosas. Educativamente lo que parecería es que se buscaba un colegio que tuviera el BI para los que quisieran seguir por ahí y que los otros fueran o era como el mejor de tres mundos, tenemos BI, proyecto análogo al de los colegios científicos solo que más desarrollado teniendo un bachillerato científico y el proyecto de los colegios humanísticos con un bachillerato humanístico, me parece que esa dirección estaba planteada, me parece en este momento poco realista a pesar y no es que sea malo, un colegio que pueda hacer estas tres cosas sería un colegio muy impresionante.

La sensación que tengo de esto es que nunca los implementaron y que hay un acuerdo del CSE que si dice que existen o sea que los crea.

Cuando leí el decreto creí que era un error de interpretación, yo aquí pase por una situación un poco incómoda que fue reunirme con todos los profesores y estudiantes del Liceo y me dicen es que el Liceo tiene un bachillerato humanístico y uno científico y yo les dije el CSE nunca ha aprobado eso y me dicen pero es que aquí hay un decreto, vi. el decreto y les dije que si era un decreto pero que estaba mal, el Consejo no ha aprobado eso y de pronto me

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

encuentro un acuerdo del Consejo en el que sí se habían aprobado. Siento que el Consejo tuvo la intención de usar al Liceo como incubadora de estos tres proyectos, nosotros lo que estaríamos planteando es una versión más modesta de eso.

La señora Leda Badilla manifiesta que en los considerandos se menciona que la puesta en práctica de la estructura aprobada por el Consejo, ha encontrado y generado problemas, como que no se cuenta con programas de estudio en algunas de las asignaturas. El punto dos dice "a lo largo de estos años el CSE ha buscado solventar esas carencias", "con el interés primero de resolver las situaciones descritas anteriormente". Dichas situaciones no están descritas, solo se han enunciado, entonces toda esa explicación que se ha dado conviene consignarla en el documento para cumplir con la descripción de esas situaciones y no se caiga de un nivel d generalidad. A nosotros como Universidad de Costa Rica nos interesa que eso quede muy claro porque la Universidad ha apoyado con recursos humanos estas trasformaciones del Liceo de Costa Rica.

Externa el señor Ministro estar de acuerdo y podríamos aportar tenemos los documentos y los anexos.

El trabajo de la UCR no se pierde porque creo que los cursos diseñados para el propedéutico del Liceo nos parece que son cursos que pueden seguir siendo parte del programa reforzado del Liceo, de lo que no estamos seguros y es lo que le estaríamos planteando al Liceo es que eso conduzca a un bachillerato humanístico o a un bachillerato científico distinto del bachillerato nacional. O sea nos parece que debemos tener el bachillerato nacional y el internacional no científico y humanístico.

Uno, por razones de que no nos parece factible darlo y que probablemente podría dejar al mismo liceo sin estudiantes, otro por razones hasta practicas, diseñar una prueba de bachillerato humanístico y una prueba de bachillerato científico para un solo colegio no tendría luego nadie con quien compararse.

Acota la señora Leda Badilla que por ejemplo lo del bachillerato científico las instalaciones son antiguas, yo no sé si estarán reforzadas estructuralmente hablando, tampoco sabemos si hay laboratorios o no los hay, esta es una de las cosas que me parece que deben estar en los considerandos, no hay laboratorios no se dispone de ciertos recursos tecnológicos para el aprendizaje. Para mí son razones de peso que si en estos años no se han logrado solventar es difícil hacerlo en el corto plazo y eso pone a los estudiantes en desventaja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Es una institución pública y no creo que por ello no va a tener derecho a ser mejor, claro que sí, pero siendo muy conscientes de la realidad que vive la institución.

El señor Ministro acota que la señora Leda Badilla toca un punto que a veces es complicado. Pienso que lo del laboratorio y el equipamiento eso gradualmente se puede suplir y en muchos colegios públicos eso se ha suplido. Pienso que el liceo se pudo haber quedado atrás de su propia personalidad. Yo encuentro como una disonancia entre lo que quiso ser el proyecto que aprobó el Consejo y la población estudiantil real actual del liceo. Una de las cosas que hace tan exitosos a los colegios científicos o humanísticos es que seleccionan a los mejores estudiantes de un grupo del colegios, entonces con este tipo de población un programa mucho más fuerte, más exigente, tiene una alta probabilidad de éxito, esa no es la realidad del Liceo, entonces, uno de los problemas reales que ha habido es que uno de los programas más fuerte sin las condiciones adecuadas ha estado expulsando gente. Yo se que también se ha ido gente porque algunos docentes han promovido que la gente se salga, no hay una única causa aquí, pero uno si tiene que partir también de cuales son las características de la población. De ahí que la idea sea reforzar el programa, pero haciendo que sea factible darlo con estos estudiantes.

La señora Leda Badilla reitera que le gustaría que quedara claro y tal vez si tuviéramos aquí el espacio para retomar todo lo que se ha discutido y definir el proyecto de colegio que se desea. Nosotros como Consejo tenemos una responsabilidad y tuvimos muy buenas intenciones a través de los acuerdos que quizás desorganizadamente tomamos, porque no había un proyecto y un horizonte a donde dirigirnos, sino que tuvimos muy buenas intenciones: que haya un propedéutico, que sea científico, que sea humanista, que sea internacional, pero ¿qué era lo que queríamos realmente del Liceo Costa Rica?, como una institución emblemática de la educación pública costarricenses?. Quizás esa es la pregunta que deberíamos respondernos y ver ahí hacia dónde realmente vamos a redireccionar lo que hemos actuado hasta ahora.

La señora Yolanda Rojas externa que de esta experiencia hay que aprender que cada vez que aprobemos algo así tenemos que ver que las condiciones se den para hacerlo porque tal vez digamos fue muy ambicioso en un primer momento y se diseño un nuevo plan de estudios sin cerciorarnos de que existían las condiciones materiales de recursos humanos, etc., para poder hacerlo y si hacer algo tan complejo porque por ejemplo eso del decreto del consejo técnico y consejo administrativo, esa gente se iba en reuniones si es que se hacían y pienso que en ese sentido pues lo hemos dicho en otros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

casos, tal programa necesita mejores condiciones para aplicarse, cuál es el plan de capacitación etc, creo que si hay que ser muy cuidadosos en eso.

Indica el señor Ministro que un poco en la línea que Leda Badilla planteaba hace un momento y la planteaba por Yolanda Rojas, lo que nos gustaría es que pudiéramos hacer un nuevo acuerdo que incluya todo lo que tiene que ver con el Liceo, como dicen los decretos este anula todo los anteriores y que todo lo del liceo quede ahí que no vaya que ver pedacitos en otros acuerdos, incluso para la misma gente del Liceo o para que estén claros, además me parece que de alguna manera esto podría ser bastante consistente con lo del centro educativo de calidad, ¿ qué es lo que estaríamos diciendo?, hemos hecho un trabajo con los bilingües por ejemplo, uno podría pensar que detrás de esta propuesta del liceo estamos pensando en los grandes colegios urbanos del área metropolitana, entonces este podría que pareciera que de todas formas era el espíritu de la reforma, hacer un colegio modelo que después pudiera generalizarse, a mí me sigue pareciendo que eso es valido, que tal vez la aspiración inicial fue tanta que empezó a ahogar el proyecto o que la gente que trabajaba en el liceo o que la Administración no los va a hacer o una mezcla de todas las anteriores, pero la idea sigue siendo valida ¿ cómo convertirnos un liceo o un colegio urbano que tiene las dificultades que tiene en un centro educativo de calidad?, que tenga algo mas que el programa académico tradicional, que se vuelva atractivo incluso para captar población pero factible.

La señora Leda Badilla indica que hace respetuosamente a la secretaria una solicitud y es que nos documenten en un ampo todo lo que haya en la Administración para que las decisiones queden ahí respaldadas. Fueron varios años, varios acuerdos y es necesario estudiar esos documentos que yo sé que existen y que nos van a ayudar a tener evidencias que respalden las decisiones.

El señor Ricardo Ramírez comenta que le parece que la experiencia que se ha pasado con los colegios experimentales bilingües y el norte que les ha puesto tanto la administración como este Consejo al aprobar, las aspiraciones del Consejo y de la Administración ¿a dónde se quiere llegar con el bilingüismo? Es válido que se aplique a cualquier otra iniciativa de este tipo, no esperarse a doce o trece años más como pasó con los bilingües para hacer digamos un compendio de qué es lo que nosotros queremos como quedó plasmado en ese documento. En síntesis, sería que tal vez la Administración nos colabore y nos ayude a decirnos al igual como se hizo con los bilingües, el programa de bachillerato internacional, ¿cuáles son los pasos?, ¿cuáles son los requisitos?, hacer algo parecido para que ya todos sepan qué es, cómo y cuales son los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M.E.P.

requisitos y hacia donde se aspiraría y eso reordenaría mucho y no solamente le da un orden sino que le da una expectativa a los demás, al decirle nosotros a los mismos experimentales bilingües que pueden ser uno, dos o tres, les está marcando una expectativa hacia donde pueden llegar. Diría que es algo parecido decir que hasta que se certifiquen en un colegio con bachillerato internacional también se pueden hacer ciertos pasos y llegar allá. Si vemos realmente de la propuesta inicial que había llegado de bachillerato internacional salió algo muy conciso no muy voluminoso, implementa, marca las líneas hacia lo que tiene que seguir. Es algo más o menos parecido y no sé si la Administración también en ese sentido podría hacer algo así, decir para llegar a bachillerato internacional cuáles son los requisitos ¿por qué?, porque el mismo reglamento o la misma norma dice cuáles son las aspiraciones y que es lo que se quiere y que es lo que persigue el Consejo con los colegios bilingües, de igual manera debe quedar un documento donde diga el Consejo de aquí partimos y aquí es donde nosotros queremos llegar en la educación pública con los colegios que tengan BI. Ahora, para llegar a eso los colegios deben tener estos y estos requisitos y de ahí la administración se encarga simplemente de implementar esos aspectos que el Consejo termina de aprobar y cualquier institución que cumple esos requisitos la administración lo ve y lo valora.

El señor Pedro Ureña manifiesta que le interesa escuchar lo que piensa este Consejo para determinar en este caso que es lo que procede, porque si hay algo que se parece a esta situación del Liceo de Costa Rica me parece que es lo que vivimos con el Colegio experimental bilingüe de Palmares, es un colegio académico o es un colegio experimental bilingüe, para experimental bilingüe se requieren estas y estas características y hablaba mucho del plan de estudios. El colegio académico requiere de esto y esto, en un momento me dijo que no y yo creo que aquí mismo se discutió, en este colegio pueden persistir dos orientaciones, el alumno que quiere ir por la orientación propiamente de colegio académico y la que quiere ir por colegio experimental. Yo pienso que en el caso del cantón de Palmares nosotros tenemos que definirnos que es lo que se quiere del colegio y hacia donde se tiene que llegar, tiene que llegarse a definir no puede haber este nivel de confusión tiene que haber claridad meridiana del tipo de institución que se proyecta. En el ámbito de bachillerato internacional me parece que se está trabajando muy bien, ahora en la aplicación del bachillerato nacional, en los diferentes grupos de undécimo año, se encontraba grupo de BI, buenos con aquella particularidad de uniforme tantas cosas y tantos grupos, los de azul y blanco, los de celeste y blanco, los de gris para bilingües, los de rosado yo digo porque el señor Ministro sabe que estamos en un contencioso, entonces yo creo que ese tipo de cosas hay que llegar a perfilarlas y yo pretendo decírselo a todos y en una reunión general en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

su momento de que es importante definir donde estamos y donde queremos llegar en esa perspectiva, lo mismo en esa parte porque incluso sale de la particularidad de que son mas de mil alumnos contrario al Liceo de Costa Rica orientados a colegio experimental bilingüe, entonces todo ese tipo de cosas y lo que aquí se resuelva en esta línea y me consultaba la señora Yolanda Rojas hace un momento, para nosotros va a ser sumamente importante de visualizar y bueno cuál es el norte que debemos enrumbar en ese otro colegio.

EL señor Ministro expresa que para combinar lo que decían Pedro Ureña y Ricardo Ramírez, Palmares no tiene un colegio que por lo pronto optan por ser bilingües y por tener el proyecto de BI, lo de bilingües como lo hemos definido acá tiene una característica especial, o sea es una forma de centro educativo de calidad que escoge el tema del lenguaje o idioma del segundo idioma y eso exige que sea un segundo colegio no el único colegio de un cantón porque no cualquiera puede entrar en los distintos niveles. El Bachillerato Internacional es distinto, ahí cualquier colegio podría aspirar siempre que cumpla con características específicas de nivel académico como para poder llegar en undécimo a ese nivel y coincido con Ricardo Ramírez, se podrían especificar esas cosas pero están bastante definidas en el proyecto de bachillerato internacional. Creo que podemos traducirlas al documento que plantea Ricardo Ramírez.

En el caso del Liceo y es lo que pasó con los bilingües, sería más fácil inventar algo que no existe. Acá estamos tratando con un proyecto que ya existe con un colegio que existe con problemas pero existe, estamos hablando de un proyecto equis, pero que por lo menos pareciera rescatable la idea de que en sétimo, octavo y noveno año al currículo nacional básico, se le agreguen una serie de talleres que sean atractivos para los estudiantes, que les den una serie de destrezas más o menos en parte como las definidas en el programa que aprobó el Consejo y nos parece que se enriquecen agregándoles los de Educación técnica y en la Diversificada es un poco distinto al proyecto de los bilingües, de los científicos y de los humanísticos en que básicamente lo que hace es una mezcla de las tres cosas, no tan fuerte como ninguna de ellas en particular, no es tan bilingüe como los bilingües, ni tan científico como los científicos, ni tan humanístico como los humanísticos, acá lo que se está diciendo es que para cierto tipo de población estudiantil si queremos que no llegue en desventaja a las universidades. Los colegios tienen que darles en efecto lo que en la UNA fue en su apoca el propedéutico, es una educación reforzada que haga que a pesar de sus carencias se gradúen en igualdad de condiciones que los estudiantes de los colegios privados y a mí me parece interesante esa propuesta porque es rescatar a una población estudiantil que viene en desventaja, esa es simplemente la idea y lo que estaríamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

planteando es dadas las carencias y especificaríamos como pide la señora Leda Badilla, tratar de reencontrar en la propuesta que se había hecho que es lo que quiere decir ese colegio más reforzado y de pronto habría hasta que buscarle algún nombre bonito.

Pero el tema de fondo y siento que la inquietud original que tuvo es casi que una propuesta de movilidad social, son muchachos que probablemente no habrían entrado a las universidades y que con este tipo de programa debieran poder entrar a las universidades.

El señor Ricardo Ramírez agrega que en ese sentido le parece que tomando lo que dice la señora Leda Badilla, nosotros deberíamos tener un documento digamos con el Liceo de Costa Rica, con todo lo que representan, el por tanto, el porqué se va a hacer eso y que sea ese el documento que emana el Consejo exclusivamente para el Liceo, un compendio. El problema que hemos tenido y que se denota en lo que viene es que a veces se toma un acuerdo por aquí y otro por allá y entonces al final el mismo Consejo no sabe por donde va el Liceo, entonces un solo documento con todo lo que va a regular al Liceo y se le aprueba.

El señor Ministro externa que parte de la discusión previa que se tuvo sobre el CSE, a mí me parece que nosotros podríamos aportar varios documentos previos de diagnóstico en parte lo que vimos en los talleres, en parte lo que hemos visto en la Administración de lo que ha estado pasando en la parte diversificada, la secuencia de acuerdos que se fueron tomando. Yo no quisiera como punto de partida traerle al Consejo ese documento que solicita el señor Ricardo Ramírez, porque me parece que debiera haber un acuerdo del Consejo y quiero plantearlo muy explícitamente, el señor Guillermo Vargas por razones de salud no ha podido estar y él trabajó mucho en esto y entonces yo sentiría como una falta de respeto venir con un proyecto cerrado de que es lo que queremos con el liceo. Me parece que tenemos que discutir eso en el Consejo, entonces una vez que digamos que queremos a, b, o c tipo de colegio ahí con todo gusto podemos ya aterrizarlo en ese tipo de documento que dice Ricardo, pero me parece que pudiera ser un resultado de la discusión del Consejo.

La señora Yolanda Rojas, acota que no sabe si se podría armar algo como decía de los colegios bilingües, algo que sea general y después algo específico para el Liceo, ¿Qué es lo que queremos de un colegio de este tipo? Y luego ajustarlo a las condiciones del Liceo.

Indica el señor Ministro que la sensación que le da es que el Liceo de hecho si ha servido el propósito de aprendizaje, o sea, se planteó en el Consejo y en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

MEP un proyecto para el liceo que pretendía ser generalizable, ¿ qué falló?, pretendía ser generalizable al tener éxito, lo que hemos visto es que por muchas razones y que podríamos discutirlas, el proyecto como estaba originalmente planteado no ha tenido el éxito que se esperaba, pero si me parece a mí que ha tenido éxito en sugerirnos que debiera ser ese tipo de colegio que se quería hacer con el liceo, o sea, que quiero decir con esto?, que en este momento nosotros podríamos pensar en el Consejo en aprobar no simplemente un proyecto para el Liceo de Costa Rica si no nuestra visión de un colegio urbano especial, no sé que nombre tiene que se aplica en primer lugar en el Liceo de Costa Rica pero que como propuesta es algo a lo que otros colegios podrían aplicar, un poco como en los bilingües o en los de BI, entonces de pronto cualquier colegio que quiera hacer un esfuerzo extra podría. En particular y está bien que Ricardo Ramírez mencione el Martí de Puntarenas, estamos hablando de colegios que pasaron por una evaluación de ser el colegio emblemático de su localidad en este caso de algún centro urbano, no son colegios de un pequeño pueblo ni más un colegio de una ciudad donde habían otros colegios y estos eran los colegios caché y después por la evolución demográfica, social, económica, perdieron parte de ese y les queda un viejo prestigio, una añoranza que me parece a mí que es la fuerza de la que pueden replantearse, pero tiene que replantearse en un contexto distinto, por ejemplo es distinto que los técnicos, es un mundo distinto al de otros colegios.

El señor Fernando López manifiesta que esa situación la viven otros colegios, el Instituto de Alajuela, el Liceo de Heredia, pero sí no se si interpreto la situación de la propuesta de la Administración, ¿ nos dará el tiempo como para pensar en una propuesta y genera la discusión necesaria para pensar en ajustar algo parecido a eso, porque sí la estrategia de trabajo como lo habíamos pensado con los bilingües y pensar en un tipo de colegios de estos que de solo pensar en el tipo de infraestructura que tienen, ya tiene un significado enorme. Ahí es donde uno dice hace falta esa parte que decía el señor Ministro, porque por ahí podemos pensar en Alajuela también un Jesús Ocaña, que tal vez por ser técnico no ha perdido ese dinamismo, porque ha sido más constante.

Expresa el señor Ministro que hay como dos tipos de decisiones, a la larga no son tan difíciles, una es más de fondo y la otra es la preocupación inmediata que plantea Fernando López. Si nos diera tiempo y de pronto si nos da y porque digo que de pronto si nos da, porque que bien el Consejo ha venido aprobando una serie de programas que fácilmente uno se los imagina como el curriculum de un colegio reforzado. No quisiera, que nos pusiéramos a estas alturas a diseñar nuevos programas porque además parte de lo que hemos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estado diciendo en el Consejo es que tampoco queremos diferenciar demasiado y si ya hay programas que ya están aprobados y un poco el ejercicio que nosotros hicimos en el borrador de propuesta que traemos era eso, tomemos cosas que existen, que el Consejo ya haya aprobado y que mezclándolas nos podrían dar un colegio reforzado, entonces de pronto es factible plantear este modelo a tiempo para que funcione el año entrante en el liceo, si no que también puede pasar que la discusión se nos alargue porque nadie creyó que los bilingües iba a durar tanto, si no lo que probablemente nosotros como Administración haríamos es solicitarle al Consejo la autorización para manejar el 2010 en el Liceo de una manera razonable simplificando un poco lo de los talleres, tomando algunas decisiones transitorias en décimo año y undécimo año, pero yo la verdad no siento que estemos tan lejos de pensar en los gloriosos colegios venidos a menos y en ver cómo los reformamos. Yo casi estoy seguro que encontraríamos por lo menos una por provincia que este en una situación parecida.

El señor Pedro Ureña externa un criterio al respecto y manifiesta que sería importante determinar que fue lo que motivó a los gestores del cambio en ese momento, si fueron razones de un nuevo paradigma, de una nueva visión de modalidad, de institución, o si en su momento la crisis que vivió le país. Recuerdo que nosotros la vivimos en la región, de la disminución acelerada de la matrícula y que los profesores se quedaban sin alumnos, impulsaron a presionar sobre ese asunto, parece que nosotros en este momento tenemos que dimensionar en ese sentido, porque se va a proponer una orientación clara y definida para el Liceo Laboratorio de Costa Rica, no hay asuntos de presión de incidencias de matrícula que esté afectando la poblaciones estudiantil y es que recuerdo el año pasado cuando se tomó una decisión acá del Consejo respecto al Liceo de Costa Rica y si de una u otra manera había la presión del asunto de la matrícula, entonces me parece que ese factor es importante tomarlo en consideración.

El señor Ministro externa que cree que en esto en particular es importante escuchar al señor Guillermo Vargas que estuvo en el inicio de este proceso. De lo que yo he leído y conversado con él me parece que la preocupación detrás de esto era una preocupación de excelencia académica, no de que esto sirviera para aumentar o para reducir la población académica, creo que era una preocupación por la excelencia que me parece válida. La reducción de la población fue algo posterior con distintas causas que sí llega a ser preocupante de nuevo que también afecta a otros colegios, pero en todo caso me imagino que la próxima vez el señor Guillermo Vargas puede extenderse en lo que fue la propuesta original de lo que se quiso hacer en el Liceo. Nosotros lo que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

podríamos hacer de aquí a la sesión del jueves es hacerles llegar los documentos de contexto.

En términos del tiempo podemos plantear con esas dos posibilidades, si se concreta una propuesta y si no tomamos algunas decisiones momentáneas para la Administración del Liceo en el 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-57-09

- **Solicitar a la Secretaría General y a la Administración hacer llegar a los señores miembros del Consejo Superior de Educación los documentos que tengan respecto a los diferentes acuerdos que se han tomado en torno al Liceo de Costa Rica para su análisis.**

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- El señor Fernando López manifiesta que le comentaba a la señora Giselle Cruz que sería importante hacer la siguiente excitativa a la Administración. Ya contamos con el reglamento de Matrícula y Traslados, creo que en todas las regiones, se entregó en la reunión de San Ramón y hemos empezado a divulgarlo, la excitativa es en el sentido de ver qué se puede programar desde la Administración para que ese reglamento sea divulgado de la mejor forma, pero no divulgarlo de ponerlo en la página, porque si bien recordamos hay funciones por responsabilidades, mas bien que se le están trasladando al director que deben ir acompañadas, por ejemplo en reunión de asesores supervisores lo leímos , artículo por artículo, pero con los directores que son los que están ahora más comprometidos por su responsabilidad ahí se podrían generar situaciones complejas, una excitativa que también me decía la señora Giselle Cruz que se puede solicitar a los abogados de las regiones educativas, traerlos y analizarlo y después que lleven una presentación, porque eso nos evitaría a la Administración y en este momento me incluyó problemas de interpretación que puedan tener los mismos directores y sumado a eso viene lo otro, lo del reconocimiento en este tema de bachillerato de estudios de bachillerato que es la otra parte que usted había comentado que lo estaba trabajando el señor Félix Barrantes que es ahora y como ya sale el decreto preguntan por la otra parte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos:

1. Propuesta Liceo Costa Rica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos

Acta No. 57-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de diciembre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 59-09 del 14 de diciembre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL